



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00335505- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo Marco de Cooperación Académica con la Universidad Guangdong Technion - Instituto Israelí de Tecnología (GTIIT) ubicado en la República Popular China (China) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina);

Lo informado en el orden 25 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75199-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 29;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación Académica con la Universidad Guangdong Technion - Instituto Israelí de Tecnología (GTIIT) ubicado en la República Popular China (China) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que forma parte de la presente como archivo embebido, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp/jf

